

QUILLOTA, 04 de Diciembre de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.552/ VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°1077 de 26 de Noviembre de 2018, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, recibido en Secretaria Municipal el 04 de Diciembre de 2018, en el que solicita dictar Decreto Alcaldicio para pago de renovación de Dominio Página Web Emprende Quillota.cl;
- 2) Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002522 de 14 de Noviembre de 2018, en el que informa que cuenta con disponibilidad de \$18.900.-, para renovación de Dominio Página Web Emprende Quillota.cl;
- 4) Memorándum N°10/2018 de 13 de Noviembre de 2018 de Director de Obras Municipales a Jefe de Presupuesto;
- 5) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** renovación de Dominio Página Web Emprende Quillota.cl, por un monto de \$18.900.-

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Obras Municipales y Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Administrador Municipal
4. Presupuesto
5. Finanzas
6. DOM
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-